

## ACTA No. 0037-2024

**Abg. Joe Belart Espinoza. SECRETARIO DEL I. CONCEJO.** Buenos días, Señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, ciudadanía, compañeros Técnicos. **Sr. Vicealcalde. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo** Ud. ha sido delegado por el **Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta** para que presida la Sesión Ordinaria Nro. 0037-2024 del día de hoy martes 23 de enero, mediante memorando Nro. GADMP-AL-0037-M, con fecha Pucará, 23 de enero del 2024. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (e).** Buenos días, compañeros concejales, estimado Secretario, Psicóloga, es un gusto poder saludarles, he sido delegado por el Sr. Alcalde para presidir la Sesión Ordinaria del día de hoy martes 23 de enero. Gracias por ser parte de la sesión de concejo Nro. 37. Gracias a los compañeros concejales por asistir a la misma y, como siempre, esperamos que esta reunión se lleve de la mejor forma, hoy día martes 16 de enero del 2024, es por ello que doy paso al Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza para que de lectura a la convocatoria. **SECRETARIO.** Sr. alcalde (e), previo dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria del día de hoy martes 23 de enero del 2024, procedo a dar lectura al memorando enviado por el **Sr. Alcalde. Arq. Adrián Berrezueta** y, constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 23 de enero del año 2024. Mediante Memorando. **Nro. GADMP-C-2024-00016-M.** Pucará, 19 de enero de 2024. **PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Bernardino Araujo Cedillo. Vicealcalde. Sr. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Duran. Concejal. Tnlgo. Rodrigo Alexis León León. Concejal. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta. Concejal. Sr. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concejal. **ASUNTO:** CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA Nro. 0037-2024. De mi consideración: Reciban un cordial saludo, a la vez desearles éxito en sus funciones diarias que realiza en beneficio de la Institución Municipal y el cantón Pucará y su gente. A través del presente adjunto, la CONVOCATORIA Nro. 0037-2024. SESIÓN ORDINARIA. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 23 de enero del 2024, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0036-2024, con fecha 16 enero del año dos mil veinticuatro.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, con fecha 17 enero del año dos mil veinticuatro.
- 7.- Conocimiento de la CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.
- 8.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 9.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 10.- Clausura.

### DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.** - Señor alcalde (e), procedo a constatar el Quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este Muy Ilustre Concejo

Municipal de Pucará, el día de hoy martes 23 de enero del año 2024.

Lcdo. Vicente Araujo – Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta– Presente.

Tnlgo. Rodrigo León – Presente.

Sr. Jorge Redrován – Presente.

Sr. Carlos Reyes – Presente.

**Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (e)**, le informo que se encuentran presentes en la Sesión los 5 concejales, en consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.**

**Alcalde (e)**, Muy buenos días con todos los presentes, compañeros, concejales, compañero, secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número treinta y siete del día de hoy 23 de enero del presente año, habiendo el quórum reglamentario de ley dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO:**

**Aprobación del orden del día.– Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (e).**

Compañeros concejales recibidos la convocatoria, se les pone a su consideración de Uds. Antes de aprobar el orden del día existe un Memorando enviado por él Abg. José Gerardo Alvarado Cedeño. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD. Para que se pueda agregar otro punto más al orden del día. Solicito que por medio de secretaria se dé lectura al Memorando. SECRETARIO. Memorando Nro. GADMP-CCD-2024-0012-M. Pucará, 22 de enero de 2024. PARA: Sr. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. Alcalde del GAD Municipal Pucará. ASUNTO: Informes por solicitud de reducción de canon de arriendo por puesto en el mercado municipal De mi consideración: Reciba un cordial saludo a la vez, deseándole éxitos en las funciones que desempeña por el presente adjunto, informes solicitados en respuesta a los memorandos GADMP-CCD-2024-0008-M, GADMP-CCD-2024-0009-M y GADMP-CCD-2024-0011-M, por concepto de solicitud de reducción de canon de arriendo por puesto en el mercado municipal. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Abg. José Gerardo Alvarado Cedeño. SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD. Hasta aquí Sr. alcalde (e) el presente memorando. **Alcalde (e)**. Gracias Sr. secretario, compañeros, concejales, también se encuentran todos los anexos de los respectivos informes. Queda en consideración de Uds. Compañeros concejales si es procedente o no agregar el punto en el orden del día. Tiene la palabra compañero

**concejal Jorge Redován**. Gracias Sr. alcalde (e). Compañeros, concejales, Psicóloga aquí presente muy buenos días, yo quiero pedir sobre este trámite que están solicitando que nos puedan enviar toda la documentación pertinente para poder convalidar con el Ordenanza de mercados. Esto es para poder analizar este beneficio que tienen las personas adultas mayores y con discapacidad, de tal manera yo sugiero que se pueda tratar este punto la próxima reunión de concejo para poder analizar la documentación pertinente. Esa es mi propuesta, compañeros concejales. Gracias.

**Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero, concejal. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias Sr. alcalde (e). Compañeros concejales. Un saludo para Ud. Psicóloga del departamento del Centro de Protección de Derechos. Referente a este punto, yo sí solicito que se pueda tener la información pertinente como por ejemplo la cantidad de personas que se quiere beneficiar, además si es un caso urgente para no ser agua fiestas de estas improvisaciones que se convoque el día de mañana a una Sesión Extraordinaria para poder tratar este punto en específico y resolver si es Urgente, sino que sea tratado la próxima Sesión de Concejo. También quiero pedir que estos temas se traten con seriedad y se haga llegar con antelación para poder tener la información necesaria e incluso poder analizar y consultar para poder tomar una buena decisión,

sea está a favor o en contra, menciono esto porque ya hemos dado pasos en falso y, eso nos ha pasado factura, ya llevamos algún tiempo aquí y no podemos seguir trabajando de esa manera. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra Psicol. Daniela Sigüenza Duran. Buenos días, Sr. alcalde (e), Señores Concejales, Sr. Secretario, le comento que son seis ciudadanos todos ellos son adultos mayores, dos de ellos tienen discapacidad, están en una situación de vulnerabilidad y, es la única actividad que desarrollan por tal situación ellos solicitan descuento año a año, no existe una ordenanza que permita hacer el descuento, por tal motivo los ciudadanos presentan una solicitud para proceder hacer un estudio socioeconómico, basándose en el estudio se determina que pueda aprobar el concejo esta solicitud de descuento, si bien es cierto que el Art. 14 de la Ley del adulto mayor menciona que se puede hacer descuentos en impuestos, pero no en tasas y esa solicitud son tasas por el uso físico en el mercado del GAD de Pucará. Además, debo manifestar que los informes ya fueron pasados con fecha 11 de enero a Secretaria General, se pidió un sustento legal al Abg. José Alvarado, dentro del sustento, ha citado los artículos pertinentes al tema, y también cita el Art. 57, literales "c" del COOTAD, sobre las Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; Por lo antes mencionado, el concejo tiene la potestad de aprobar o no el descuento. Gracias. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. ¿Psicóloga Ud. menciona que no existe una Ordenanza verdad? Psicóloga. Daniela Sigüenza. Sr. concejal si existe una Ordenanza, pero no permite hacer descuentos en tasas solo en impuestos. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Entonces Psicóloga eso es lo que nos hace falta a nosotros para trabajar de manera seria, estudiar este tema para canalizar que los adultos mayores tenga que cada año estar viniendo a solicitar reducción en los pagos de tasas, el mecanismo sería establecer de manera automática dentro de una ordenanza, de tal manera no sigamos improvisando las cosas, hagamos bien para que el próximo año no sea el mismo proceso similar, de eso yo hablo, que las improvisaciones no van bien, yo considero que este tema se deje establecido para que durante nuestra administración no haya temas urgentes y que se necesita ya, es decir, hagamos las cosas bien, si hace falta una Ordenanza o mejorar lo existente hacerla, trabajemos, para eso nos están pagando a los que estamos en el Municipio, para que trabajemos y hagamos bien las cosas en bien del cantón. Muchas Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra el compañero **concejal Jorge Redrován**. Gracias Sr. alcalde (e). Como mencioné en mi intervención anterior, yo solicito que por medio de Secretaria se dé lectura al Art. 318 incisos segundo del COOTAD. **Alcalde (e)**. Sr. secretario proceda a la lectura el artículo solicitado por el compañero concejal. SECRETARIO. **Art. 318.- Sesión ordinaria.- Inciso segundo.- Una vez instalada la sesión, se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.** **Sr. Jorge Redrován**. Sr. alcalde (e), compañeros concejales yo solicito que se dé lectura a este mencionado Art. Para que se deje claro que para poder proponer la reforma del orden del día solo lo harán los miembros con voto, es decir no se ha propuesto el ingreso de un punto más para la reforma del orden del día por unos de los compañeros concejales, de tal manera Sta. Psicóloga que Ud. facilite toda la información a la comisión de Igual y Género para que pueda socializar y elevar

mediante un informe al Pleno y este punto sea tratado la próxima Sesión de Concejo. Gracias. **Alcalde. (e).** Sr. secretario proceda a dar lectura al Art. 32 solicitado por el Concejal Rodrigo León. SECRETARIO. Sr. alcalde, el Sr. Concejal ha presentado a esta secretaria la Ordenanza que Regula La Función de Fiscalización y Legislación del Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará. Menciona lo siguiente el **Art. 32.** *El ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pucará, sesionara ordinariamente cada 8 días, siendo esta el día lunes de cada semana.* Sr. alcalde (e). Debo **Certificar.**- Que, este Artículo está derogado. Además, el inciso segundo de este cuerpo normativo es el mismo de que está transcrito en el Art. 318 Inciso segundo del COOTAD que se acabó de dar lectura. **Alcalde (e).** Tiene la palabra compañero **concejal Rodrigo León.** Sr. alcalde, compañeros concejales, yo porque pedí que se dé lectura este Art. Es para la compañera que está aquí, es para que Ud. En primera instancia debía dirigirse a la Comisión de Igualdad y Género, solicitando que se convoque a la comisión para que sesione para que pueda ser analizado y tratado este punto en la comisión antes mencionada, para que pueda existir una resolución del Pleno del Concejo debe existir en primer lugar un informe presentado por parte de la Comisión al Seno del Concejo. Pero Ud. compañera Psicóloga debería sustentar este tema en la comisión y en el Seno del Concejo. Gracias. **Alcalde (e).** Tiene la palabra compañero **concejal Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, luego de haber hecho el análisis jurídico pertinente sobre la solicitud de agregar otro punto más al orden del día y al no ser procedente por lo antes mencionado aquí en el Seno del Concejo, yo elevo a moción para que pueda ser aprobado el orden del día y quede tal y cuál como fue enviado en la convocatoria. **Tnlgo. Rodrigo León.** Yo apoyo la moción presentada por el compañero **concejal Jorge Redrován.** **Alcalde (e).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo **Aprueba el orden del día.** **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde. (e).** En este espacio que está destinado para la ciudadanía. Tiene la palabra el Sr. Segundo Chinchilima. Comunidad Matapalo. Buenos días, Sr. alcalde (e). Señores concejales, mi presencia aquí en el concejo es para poder pedirles que nos apoyen con la máquina para poder habilitar la vía de Matapalo, ya es un mes que estamos con la vía inhabilitada. Gracias. **Alcalde (e).** Gracias por la visita mi estimado Segundo Chinchilima, justamente en la reunión pasada se solicitó al Sr. Alcalde para que pueda dar la máquina para poder limpiar las vías de las comunidades de Guarumal, Chaguar y Matapalo, el día de ayer se pudo verificar que se están haciendo los trabajos, también se pudo hablar con el Ing. Pablo Bravo Director de Obras Públicas del GAD de Pucará, la cual nos mencionó que es imposible que se pueda hacer ese tipo de trabajo con la máquina pequeña porque estaba de restaurar en su totalidad la mesa de la vía, yo considero que el concejo pueda solicitar al alcalde que pueda intervenir con la máquina grande en esa área de la vía de Matapalo, luego de haber intervenido en Cerro Negro, ya que el Sr. Alcalde menciono que la Prefectura se iba a hacer cargo de la vía Tendales Pucará. También compañeros, se conversó con el Ing. Pablo Bravo y menciono que ya se ha pasado los informes a la prefectura para que pueda la misma dar una máquina más grande para poder dar solución la vía Chaguar, Matapalo, a este pedio aún no hay una respuesta por parte de la prefectura. Ing. Pablo Bravo. ¿Qué posibilidad tiene que se pueda trasladar la maquinaria después de intervenir en la comunidad de Cerro Negro para poder dar solución en la vía Chaguar Matapalo?. Tiene la palabra Ingeniero. Muy buenos días, Sr. alcalde (e), señores concejales, presidente de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug. Compañeros de la Junta, Doctor Joe Belart, Sr. alcalde (e) ya

hablamos con Ud. este tema, el municipio siempre ha estado preocupado por la rehabilitación de las vías, en el momento que se fue la mesa de la vía de Chaguar Matapalo, yo me comuniqué con el Ing. José Arévalo que es el técnico encargado de vialidad de la Prefectura, luego de la conversación que se mantuvo con el Ing. El de manera inmediata se dirigió al lugar, de tal manera que realizó un informe técnico y se presentó al Director de Obras Públicas de la Prefectura. Yo sugiero que Uds. Como autoridades pudieran hacer una llamada al Sr. Prefecto o al director de Obras Públicas para hacerles saber que existe un informe técnico para que puedan intervenir y rehabilitar ese tramo de la vía con una maquinaria grande acorde para el lugar. Además, Señores concejales y Sr. alcalde, la máquina que se encuentra en la comunidad de Guarumal tenemos planificado hacer las características geométricas de la vía Rambrán Dolorosa, donde se afectó un sistema de agua potable que es un servicio básico, la cual está afectado en dos tramos, entonces con la máquina está destinado hacer la reposición de la matriz de agua potable, esto es porque van a llegar los Ingenieros de MATE para hacer una Inspección, es decir nosotros queremos tener el proyecto sin problemas, puesto que en el mes de febrero se hace la recepción definitiva, por lo consiguiente esa máquina es imposible dejarla para que rehabilite la vía de Chaguar Matapalo. Además, debo manifestarles que estamos trabajando los siete días de la semana, tenemos la retro trabajando en conjunto con la Prefectura la vía Limones Minas Chuqui, la retroexcavadora está haciendo la explotación y cargado y, la Prefectura está con las mulas, moto y el rodillo, es decir nosotros trabajamos de lunes a viernes con la Prefectura, después sacamos la retro el día sábado y domingo para poder intervenir en nuestros sectores que están en mal estado y, justamente esa máquina esta semana que paso se fue a la comunidad de Rosa de Oro donde trabajo sábado, domingo y parte de lunes donde retorno en la tarde al lugar que antes les mencione. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Ing. El representante de Matapalo quiere tener una respuesta para qué fecha se les puede dar esa intervención en la vía. Aprovechando que están aquí también el presidente y los miembros de la Junta de San Rafael de Sharug. Son quienes han dado la maquinaria para poder, en parte, rehabilitar la vía, ahora mismo que convenio podemos hacer para esa máquina pueda seguir trabajando en el lugar. Puesto que, como mencione, el representante de Matapalo quiere llevar una respuesta concreta para su comunidad. Ing. Pablo Bravo. Señores concejales, como les manifesté la Municipalidad, siempre ha estado preocupado de la situación que se vive en la zona. Lo que se debe hacer es presionar a la Prefectura para que pueda hacer la intervención, puesto que posee de las maquinarias para poder dotar de una vía con características más segura. En otro tema, si se puede hacer uso de la máquina de la Junta Parroquial para nosotros dotarles de tubería para los pasos de agua, también podemos dar unos volquetes para ir lastrando los lugares más críticos, si llegamos a un convenio y equipo poder dar solución es la vía a corto tiempo. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra Sr. Kevin Mendieta, Presidente de la Junta de San Rafael de Sharug. Muy buenos días, Sr. alcalde (e), señores concejales, debo manifestarles que la junta ha estado apoyando con nuestra retroexcavadora para poder habilitar el paso de manera provisional en la vía Chaguar Matapalo; sin embargo, nuestro GAD no cuenta con la partida presupuestaria para contratar un operador, los días que ha estado operando la máquina a estado dotado con recursos de nuestro bolsillo para el pago del operador, nuestro pedido es para que la municipalidad pueda ayudarnos con un operador puesto que la máquina está en óptimas condiciones y funcional. Gracias. **Alcalde. (e)**. Se va a conversar con el Sr. alcalde para poder hacerle el requerimiento de parte de todo el concejo para que

se pueda hacer un contrato ocasional con el mismo operador de la Junta ocasional que ya tiene experticia en el manejo de esta máquina. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Estoy de acuerdo con lo que menciona el Sr. Alcalde (e). Para que se pueda contratar un operador con contrato ocasional durante un tiempo estipulado, aprovechando que la máquina está operativa en la zona más crítica. Gracias. **Alcalde (e).** Tiene la palabra el compañero **concejal Jorge Redrován y luego el compañero concejal Rodrigo León.** Gracias Sr. alcalde (e). Compañeros concejales, un saludo para el presidente de la Junta Parroquial de San Rafael de Sharug. Bienvenidos, esta es la casa de Uds. donde se puede tratar los temas y, sobre todo, llegar a un acuerdo y dar solución a las necesidades que Uds. Tengan, si bien es cierto, sobre lo que nos manifiesta que la retroexcavadora está operativa, conversaba con el Ing. Que está encargado del Departamento de Obras Públicas, para poder coordinar para que se pueda enviar un operador el fin de semana para juntos hacer una minga para la intervención de la vía de Chaguar Matapalo. Gracias. **Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. alcalde (e). Estimadas autoridades de la Junta Parroquial, un saludo para Uds. De igual forma para el compañero de Matapalo, yo si quiero poner en consideración que se pueda contratar un operador el tiempo que dure el tiempo invernal, porque la parroquia de San Rafael y la Zona baja también es donde más ha sido afectada por el invierno, en ese sentido había que ver la figura legal para poder contratar unos dos o tres meses a un operador para que opere la máquina de la Junta Parroquial de San Rafael, puesto que con las maquinarias no se puede abastecer porque se trabaja hasta los fines de semana, teniendo en cuenta que la Prefectura también tiene que cumplir con la maquinaria para el sector donde está afectada la vía. Gracias. **Alcalde (e).** Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias Sr. alcalde (e). Ya que estamos tocando este tema de la necesidad de la maquinaria y la Prefectura también está apoyando, yo considero que nosotros como concejales, con el Alcalde, Compañeros y la Junta, se pueda pedir una audiencia al Sr. Prefecto para hacerle conocer que se firmó un convenio para poder intervenir las vías del cantón Pucará, donde se está interviniendo vías intercomunitarias que son de responsabilidad netamente de la Prefectura, para esta audiencia solicitar al Ing. para que nos realice un plan proyecto de la situación vial de nuestro cantón por el invierno, puesto que es el cantón más afectado a otros vecinos cantones, de tal manera para que el Sr. Prefecto se comprometa podemos ir toda una comitiva incluido dirigentes comunitarios. Pongo aquello en consideración del pleno. Gracias. **Alcalde (e).** Tiene la palabra **compañero Carlos Reyes.** Gracias Sr. alcalde (e), compañeros concejales, un saludo para quienes nos visitan Sr. Kevin Mendieta. Presidente de la Junta Parroquial. Vocales miembros de la Junta. Al representante de la comunidad de Matapalo, Gracias por hacernos conocer las necesidades que aqueja a esta comunidad y por ende a la mayoría de las comunidades de San Rafael de Sharug. Yo quiero hacer un comentario que es importante trabajar en equipo, cuando se asistió a la Parroquia para poder ver el estado de la vía asfaltada en el centro de la Parroquia, sobre la situación de la misma se hizo un contacto con el Ing. A cargo de Gestión de Riesgos, con el objetivo de que se pueda hacer un seguimiento de los diferentes problemas existentes en el lugar, de la misma manera existe otro problema sobre la vía Tullusiri Pucará justamente en el sector de Huasipamba que existe un fraccionamiento de la vía, la cual si continúa con las lluvias que se mantuvo en días anteriores se tendría un gran problema con la vía. Cuál es el objetivo que el técnico de riesgos este presente, es para que pueda llevar un monitoreo constante y después tener una declaratoria como emergencia y tener un presupuesto para este tipo de

situación, en otro sentido me quiero sumar a la propuesta hecha por el compañero concejal par en conjunto poder llevar estas inquietudes al Sr. Prefecto, no es posible ser el cantón más afectado y olvidado en estos temas de los daños viales, me sumo a ser parte de la comisión que va a ir a la Prefectura. Gracias. **Alcalde (e)**. Gracias compañeros concejales por sus intervenciones, estoy de acuerdo que se pueda ir en comisión a la prefectura para hacerle conocer la situación de afección que tiene el sistema vial que sufre nuestro cantón por el tiempo invernal, aquí nos toca ir el GAD de Pucará con el GAD Parroquial. Esto para poder tener una respuesta de parte de la Prefectura, para poder tener respuesta clara, para hacerles conocer a la zona media y baja de nuestro cantón. Gracias. **QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0036-2024, con fecha 16 enero del año dos mil veinticuatro.** **Alcalde (e)**. Compañeros concejales revisen el Acta para proceder a su aprobación. **Sr. Carlos Reyes**. Verificada el Acta Nro. 0036- 2024 de fecha 16 de enero del presente año ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, debo mencionar que todo lo que se ha tratado en la sesión ordinaria se encuentra dentro del acta, por tal motivo para efecto de la misma, elevo a moción para su aprobación. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Apoyo la moción presentada por el concejal **Sr. Carlos Reyes**. *Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba el Acta Nro. 0036-2024. Con fecha 16 de del año dos mil veinticuatro.* **SEXTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, con fecha 17 enero del año dos mil veinticuatro.** **Alcalde (e)**. Compañeros concejales revisen el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del 2024 para proceder a su aprobación. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Verificada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero del presente año, ha sido enviada a nuestro Quipux, correo electrónico y al grupo de WhatsApp, elevo a moción para su aprobación. **Sr. Jorge Redrován**. Apoyo la moción presentada por el concejal **Lcdo. Humberto Berrezueta**. *Alcalde. Sr. Secretario proceda a tomar votación, se somete a votación y por una unanimidad El Ilustre Concejo Aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo. Con fecha 17 de enero del año dos mil veinticuatro.* **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento de la CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.** **Alcalde (e)**. Compañeros concejales para conocer este puesto está en digital la CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY. Solicitó que sé dé lectura por medio de secretaria el oficio enviado por la Prefectura. SECRETARIO. Oficio Nro. GPA-GSG-2023- 8816-0, con fecha 26 de diciembre del 2023. Asunto: RECAUDACIÓN DE TASA DE CUIDADO DE CUNETAS CONFORME LA CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY. Dirigido para los GADM-DE EL AZUAY. La cual menciona el siguiente texto: De mi consideración: Después de extenderles un cordial saludo, y en virtud de lo que establece la CUARTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY en sus artículos: Art. 34 "Tasa de cuidado de cunetas.- La "tasa de cuidado de cunetas", es el aporte que realizan todos los ciudadanos que habitan en la ruralidad y en el área de expansión urbana de los cantones de la jurisdicción provincial del Azuay, que sean colindantes con la infraestructura vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay, por contraprestación del servicio de cuidado de cunetas de las vías que son de competencia del Gobierno Provincial del Azuay". **Art. 36.- Sujetos Pasivos.** - Los

sujetos pasivos de la "tasa de cuidado de cunetas", son todas las personas naturales o jurídicas, propietarias de predios con frente a la vía en el área rural y en el área de expansión urbana, que sean colindantes con la infraestructura vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay, quienes en base a los principios constitucionales de corresponsabilidad y solidaridad, contribuirán al cuidado de cunetas. **Art. 38.- Base imponible.-** La base imponible de esta tasa se fija en conformidad a los principios de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana, en los valores indicados en el presente artículo, que deberán tributar las personas naturales o jurídicas, propietarios o poseionarias de predios catastrados en el área rural y en el área de expansión urbana, de los cantones de la provincia del Azuay, que tengan frente con la infraestructura vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay. El valor de la "tasa de cuidado de cunetas" corresponderá al 30% del pago del valor específico del predio rústico y no podrá ser mayor a un salario básico unificado." **Art. 39.- "Recaudación.-** Los sujetos pasivos cancelarán anualmente esta tasa y su cobro lo realizarán los GAD Municipales o parroquiales de manera conjunta con el impuesto al predio rústico; dicha recaudación deberá ser transferida quincenalmente a la cuenta del Gobierno Provincial del Azuay." Por lo expuesto y al amparo de la normativa provincial antes transcrita, solicito, se proceda a realizar la emisión, recaudación y posterior transferencia a favor del Gobierno Provincial del Azuay del valor correspondiente al 30% del pago del valor del predio rústico de aquellos predios colindantes con la infraestructura vial de competencia del GPA, que se encuentra detallada en la "Última Actualización 2022 del Inventario Vial Provincia del Azuay" en la página "[https://www.azuay.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/INVENTARIO-VIAL-PROVINCIAL-2022\\_ULTIMA ACTUALIZACION\\_14102022.pdf](https://www.azuay.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/INVENTARIO-VIAL-PROVINCIAL-2022_ULTIMA_ACTUALIZACION_14102022.pdf)", en cumplimiento de lo que establece la Cuarta Reforma y Codificación a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión Vial de la Provincia del Azuay. Sin otro particular, suscribo de ustedes. Ing. Juan Cristóbal Lloret Valdivieso. PREFECTO. **Alcalde (e).** Compañeros concejales se ha dado lectura al oficio enviado por la Prefectura, la presente Ordenanza ya está aprobada para que pueda conocer el Concejo en Pleno. La situación es que la Prefectura no ha socializado este cuerpo legal con la ciudadanía, puesto que la misma nos van a tildar de que se les va a poner otro impuesto por parte de la Municipalidad y, la situación es que esta Ordenanza está emitida y aprobada por la Prefectura del Azuay. Ese es mi punto de vista. Tiene la palabra compañero **concejal Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. alcalde (e), compañeros concejales, me he tomado el tiempo de revisar esta ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, la cual ya fue aprobado en dos debates en las sesiones de la cámara Provincial en las fechas que corresponde conforme a ley, lo que yo quiero sugerir a la parte administrativa que haga los oficios que corresponde para que la Prefectura del Azuay pueda brindar una socialización a toda la población de Pucará, en otro tema importante de la parte administrativa debe hacer un convenio con la Prefectura para hacer la recaudación, además solicitar a la Prefectura un manual de las vías que están consideradas dentro de la ordenanza, puesto que son recurso **DE SAN RAFAEL DE SHARUG** de Pucará que se va a beneficiar la Prefectura porque este cuerpo normativo ya está vigente, es decir los cobros serán de manera inmediata, porque es una norma que ya está operativa y se va a aplicar a la ciudadanía mediante los respectivos cobros. Por tal motivo es muy importante la socialización para que la ciudadanía, si es posible comunidad por comunidad, zona por zona, para que no sé malinterprete porque van a pensar que la municipalidad les está cobrando otro impuesto más, además también dentro del

convenio de recaudación ver los rubros por comisión que le pertenecería a la municipalidad. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León**. Gracias por la palabra Alcalde (e), compañeros concejales, partiendo de la base impositiva yo considero bastante alta, puesto que hay bastante gente tiene predios de gran dimensión aquí en el cantón Pucará, sobre todo en algunas partes en la vialidad rural, hubiese sido muy importante que esté el Sr. alcalde este presente para que nos pueda explicar, ya que él es el Concejero Provincial, hay personas que por la aprobación de la Ordenanza de Uso y Ocupación de Suelo, ya nos están tildando a los concejales de vacunadores legales de manera frontal y, con esta Ordenanza de la Prefectura del Azuay que tiene el municipio de recaudar, en el **Art. 36.- Sujetos Pasivos**. - Menciona que Los sujetos pasivos de la "tasa de cuidado de cunetas", son todas las personas naturales o jurídicas, propietarias de predios con frente a la vía en el área rural y en el área de expansión urbana, que sean colindantes con la infraestructura vial de competencia del Gobierno Provincial del Azuay, quienes en base a los principios constitucionales de corresponsabilidad y solidaridad, contribuirán al cuidado de cunetas. Por tal sentido yo si solicito que se pueda pedir a la Prefectura del Azuay que ellos sean quien hagan una socialización respectiva al nivel del cantón y también a nivel de la Parroquia, puesto que los recursos van para la prefectura, no sé si no se dieron cuentan los alcaldes o cuál es la base legal para aceptar el cobro a nivel municipal, yo solicito que se pueda pedir la socialización a la Prefectura, puesto que si se hace a nivel de la municipalidad con más razón nos van a llamar vacunadores, revisando la ordenanza menciona que el que tiene más paga más, ahí si cabria el tema porque los que tiene más son los que más se quejan, en tal sentido solicitar al alcalde (e), que pida la socialización respectiva por parte de la Prefectura. Gracias. **Alcalde (e)**. Tiene la palabra **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Gracias alcalde (e). Quiero acotar a las palabras de los compañeros Jorge Redrován y Rodrigo León. Sobre LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN VIAL DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, la cual ya está aprobada desde el Gobierno Provincial, efectivamente si hace falta que desde la municipalidad, estratégicamente se haga conciencia con los ciudadanos sobre los cobros que se van a ejecutar es una gestión que lo hace la Prefectura, en otro tema, es que se decide en la asamblea en sesión y otra es como se va a ejecutar, a veces que se piensa tras un escritorio y otra es la realidad, por ejemplo hay predios que lindan con las vías, incluso pueden lindar por los dos costados y que son extensas estos predios y por las características geográficas u orográficas hay predios que son productivos, es decir que están produciendo y, por lo tanto, para el propietario podría contribuir con esta tasa, y hay predios que no producen nada, es decir no son ni agrícolas ni ganaderas que les va a tocar pagar estas tasas, esta va a ser una situación compleja por las reacciones que van a tener la ciudadanía dueños de estos predios, desde ahí quiero hacer eco a las palabras de los compañeros si sería que quede claro quién es el que va a cobrar estos dineros y cuáles son las características y, el otro si sería importante que cuando se haga estas recaudaciones saber cuánto(poner tilde) ha producido el cantón de Pucará y cuanto es el recurso recaudado sí se está revirtiendo en el cantón, son datos importantes que permitirían de alguna manera informar a la ciudadanía para que sean conscientes del valor recaudado y cuanto se reinvertió, porque puede ocurrir que los dineros recaudados se vayan a otros lugares y a nuestro cantón no llegue nada, esa es mi opinión. Gracias. **OCTAVO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ**. **Alcalde (e)**. Tienen la palabra compañeros concejales para que presenten sus informes de labores. **Tnlgo. Rodrigo León. CONCEJAL GADM-**

**PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Desde el día martes 16 de enero que se mantuvo la Sesión Ordinaria. El día 17 de enero se participó de la Sesión Extraordinaria de Concejo. Jueves 18 de enero participe de una capacitación organizada por la Asociación Agrícola y Ganadera de Pucará, donde se pudo conversar con la empresa de lácteos, San Antonio, conocida legalmente como Nutre Leche. Con la posibilidad de que ellos puedan dar más charlas a nivel general del cantón, porque la mayoría tiene productividad láctea, buscando la forma que como municipio se pueda solicitar estos talleres, pongo a consideración Sr. alcalde (e) para que se tome en cuenta. El día de ayer lunes 22 de enero recibí la petición de la ciudadanía de la comunidad de San Miguel donde solicitan encarecidamente que se pueda hacer el lastrado al sector el Laurel, incluso con palabras groseras mencionan que si no iban a hacer un trabajo bien hecho no era que toquen era que dejen como estaba, creo que es la quinta vez que pongo en conocimiento en el seno del concejo Sr. Alcalde (e) esta situación, también pueden verificar personalmente, esta fea la vía, se están haciendo unas zanjas donde quedan las huellas de los vehículos y por ese motivo se están golpeando la parte baja de los vehículos y no es que se esté diciendo por decir. Sí, sería bueno que Ud. Sr. Alcalde (e) pueda coordinar con el Alcalde y se pueda lastar la vía. También el día sábado tuve una llamada de la hija de don Vicente Narváez, la cual menciona que en la vía de Guarumal se ha votado material de la limpieza de la vía en la propiedad de la Sra. Esto es porque manifiesta que se ha dañado el cerco y menciona que no sabe qué venganza tienen las autoridades del municipio con ella, esto es en el sector el Laurel. Esto para que se pueda coordinar con el departamento de Obras públicas para que se pueda notificar y hacer conocer para que puedan retirar los cercos. Gracias. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM-PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Con fecha del 16 al 23 de enero de 2024 Sesiones: Sesión ordinaria de concejo Nro. 36. martes 16 de enero de 2024. Sesión extraordinaria. Miércoles 17 de enero de 2024 Otras Actividades: miércoles 17 de enero de 2024. Durante la sesión extraordinaria, entre los puntos más importantes que se trataron fueron: 3.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN EL CANTÓN PUCARÁ. 4.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COBRO Y CONTROL DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUCARÁ. 5.-Conocimiento y aprobación en segundo debate de la ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno municipal del cantón, pucará sus empresas públicas y entidades adscritas. 6.-Conocimiento, aprobación y emisión de la certificación IPRUS para el predio de clave catastral 010651010040010001. (iglesia matriz). - 17 de enero de 2024. Se acompañó a los vecinos de la calle Abdón Calderón, quienes están pendientes de los permisos y líneas de fábrica para un proyecto de construcción en los predios del señor Fran Efraín Mendieta Guamán. La reunión tuvo lugar en la oficina de Planificación que dirige el Arq. Marco Quispe. Por su parte, la señora Flor Ordóñez Guerrero, quien representa a Fran Efraín Mendieta Guamán, manifiesta que se respete el levantamiento planimétrico que tiene en su poder, con una extensión 12 metros de extensión hacia la calle Abdón Calderón, predio que linda con terreno de propiedad de Luz Bella Guamán Andrade, la calle Eloy Alfaro y en la parte posterior por la calle Perimetral. Se adjunta imagen de la reunión: - 18 de enero de 2024. Se

mantuvo una reunión con dos concejales (Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta y Sr. Carlos Reyes), de la Comisión de Riesgo y Medio Ambiente, con el presidente de la Junta Parroquial de Shagly, Sr. Armando. Rodríguez, acompañado de don Guillermo Guerrero. Se trataron temas como: La apertura de la vía que conecte la Comunidad de Minas de Pucará con Buena Vista de la parroquia Shagly del cantón Santa Isabel. Sobre la protección de los páramos, reforestación e intercambios culturales para fortalecer los lazos de estos pueblos que históricamente son hermanos. Viernes 19 de enero de 2024, asistí a una invitación del Comité del Barrio 20 de enero de Santa Isabel, con motivo de la fecha de aniversario 79 años de cantonización de Santa Isabel. **Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL GADM-PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Con fecha del 16 al 23 de enero de 2024. 16. 01. 2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Sesión de Concejo del GADM de Pucará (Ordinaria) N.º 36. Se trató en primer debate las siguientes ordenanzas. 1.- ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PARA TRÁMITES MUNICIPALES, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, PROFESIONALES, EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS. 2.- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COBRO Y CONTROL DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUCARÁ. 3.- ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS. 16. 01. 2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Socialización de las siguientes ordenanzas: ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PARA TRÁMITES MUNICIPALES, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, PROFESIONALES, EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COBRO Y CONTROL DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUCARÁ. ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS. 17. 01. 2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Sesión de Concejo del GADM de Pucará (Extraordinaria). Se trató en segundo debate las siguientes ordenanzas: ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PARA TRÁMITES MUNICIPALES, ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, PROFESIONALES, EVENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS. ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COBRO Y CONTROL DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUCARÁ. ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ, SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS. 18. 01. 2024. Sala de concejo del GADM de Pucará. Conversatorio entre el presidente del GAD Parroquial de Shagly del cantón Santa Isabel y concejales del cantón de Pucará, Lic. Humberto Berrezueta y Sr. Carlos Alberto Reyes. El presidente de la Junta Parroquial de San Pablo de

Shaglli, Armando Rodríguez, se reunió junto a los concejales Humberto Berrezueta y Carlos Reyes, quienes forman parte de la comisión de Riesgo y Medio Ambiente, donde se abordaron varios temas importantes, entre ellos, la necesidad de construir una vía que conecte la comunidad de Minas en el cantón Pucará con Buena Vista en el cantón Santa Isabel. Se discutió sobre la importancia de implementar Medidas para la protección de los páramos y llevar a cabo programas de reforestación. También se destacó la relevancia de fomentar un intercambio cultural entre las comunidades, fortaleciendo así los lazos entre estos pueblos Hermanos. Gracias hasta aquí mi Informe. Gracias. **Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL URBANO.** Reporte de Actividades semanal. Periodo comprendido: del 15 de enero al 21 de enero de 2024. Nombre del responsable: Jorge Redrován Berrezueta Autoridad: concejal Urbano. Departamento: Legislativo. Institución: Gad Pucará. Actividades desarrolladas. 1. Durante el periodo en mención se participó de la reunión ordinaria y extraordinaria, mediante Memorandos Nro. GADMP-C-2024-0006-M de fecha 12 de enero de 2024, y la convocatoria Nro. 0036 -2024 GADMP. Extraordinaria Memorando Nro. GADMP-C-2024-0010-M, de fecha 16 de enero de 2024. 01. 16-01-2024. 10h30. Sesión ordinaria 0036-2024. Edificio Municipal. 02. 17-17-2024. 18h00. Sesión extraordinaria. Edificio Municipal. Temas relevantes tratados en esta reunión, aprobación en segundo debate del “PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS SERVIDUMBRES REALES Y CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO EN EL CANTÓN PUCARÁ”. Autorización de firma de convenio entre el GADM-PUCARÁ y el Ministerio de Educación, para la construcción de dos aulas en la Unidad Educativa Federico González Suárez de la Comunidad del Cantón Pucará. Extraordinaria, conocimiento y aprobación en segundo debate de la “ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS POR EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO EN CANTÓN PUCARÁ”. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTABLECE, EL PROCEDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COBRO Y CONTROL DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUCARÁ”. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la “ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ SUS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS”. Conocimiento, aprobación y emisión de la CERTIFICACIÓN IPRUS PARA EL PREDIO DE CLAVE CATASTRAL 010651010040010001. (IGLESIA MATRIZ). 01. 20-01-2024. Chiguan, Chancay, Duco Buri. Inspección de vía Tramo Chaguan- Duco Buri, ensanchamiento. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. VICEALCALDE GADM PUCARÁ.** Informe de actividades realizadas desde el 16 hasta el 22 - enero 2024. 16-01-2024. Se asiste a reunión ordinaria del I. Consejo N.º 36. 17-01-2024. Se realiza socialización del alcantarillado en la comunidad de Guarumal. Reunión extraordinaria del Ilustre Concejo. 18-01-2024. Planifica actividades con el Ing. de obras públicas, para intervenir en tramos de vía críticos en Chaguar y Matapalo. 22-01-2024. Recorrido en la vía Guarumal, maquinaria del Gad Pucará realizando limpieza de los derrumbes. **NOVENO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (e).** En este punto el Sr. Alcalde Arq. Adrián Berrezueta se encuentra con unas gestiones interinstitucionales en la ciudad de Cuenca. **DÉCIMO PUNTO: Clausura.** - Al agotarse los puntos del orden del día, el Señor **Alcalde (e). Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Agradece la presencia y

participación en esta sesión; y siendo las 12H52, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde (e), y el suscrito secretario que Certifica. – **Lo Certifico.**

**Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.**  
**ALCALDE (E). DEL CANTÓN PUCARÁ.**

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza.**  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 30 de enero del dos mil veinticuatro**, con observación. – **lo certifico.**

Pucará, 30 de enero de 2024.

**Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza**  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**

## CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO GADM PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
CONCEJAL

Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta  
CONCEJAL

Tnlgo. Rodrigo León León  
CONCEJAL

Sr. Jorge Redrován Berrezueta  
CONCEJAL

Sr. Carlos Reyes Reyes  
CONCEJAL